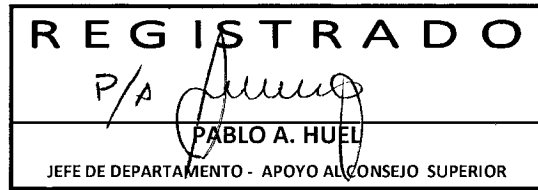




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución N° 707/14 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Esp. Mariano Martín GUALPA, como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Osvaldo Facundo MARTÍNEZ, y el Co-Director, Ing. Juan Carlos VÁZQUEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "La planificación de entregas (release planning) en proyectos de desarrollo y mantenimiento de Software soportada por métodos cuantitativos multicriterio para la toma de decisiones", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1326 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

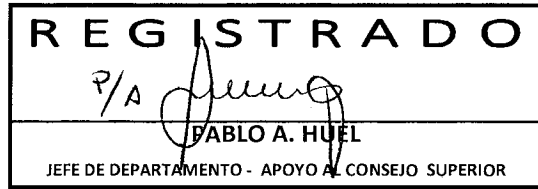
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Aaron WOLFMANN, la Mg. María Alejandra PAZ MENVIELLE y el Esp. Álvaro RUIZ DE MENDAROSQUETA, como miembros titulares, y el Dr. Mario GROppo, la Mg. María Soledad ROMERO, y la Dra. Laura VARGAS, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "La planificación de entregas (release planning) en proyectos de desarrollo y mantenimiento de Software soportada por métodos cuantitativos multicriterio para la toma de decisiones" presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, Esp. Mariano Martín GUALPA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Aaron WOLFMANN, Mg. María Alejandra PAZ MENVIELLE y Esp. Álvaro RUIZ DE MENDAROSQUETA.

Miembro Suplente: Dr. Mario GROPPPO, Mg. María Soledad ROMERO, y Dra. Laura VARGAS.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1355/2018

UTN
SCTYP
a.r.
f.c.r.

ING. NÉSTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior